

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

(R.M.P.E. - 5.1.17.)
Proprietario

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS
CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

- URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
03/2020
Fecha de Aprobación
31.07.2020
ROL S.I.I
2572-21

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 290/2019 de fecha 04.10.2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 850/2019 de fecha 27.09.2019
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

RESUELVO:

Modificación de Proyecto de Edificación

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de (Aumento de superficie 5,92 m2 en 1° Nivel* y disminución de 1,34 m2 en 2° Nivel)
 ubicado en calle/avenida/camino SALAMANCA N°3960
 Lote N° 412, manzana ---, localidad o loteo Eneas Gonel
 sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 290/2019
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 290/2019 de fecha 04.10.2019, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Elizabeth Nandy Valenzuela Alvarez		11.226.150-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Mario Alfonso Moraga Hasse		9.675.128-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
Permiso de Edificación	38/2015	04.02.2015
Resolución de Modificación de Proyecto	---	---

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	---	---	---

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
SOBRE TERRENO	159,32 m2	0,00 m2	159,32 m2
EDIFICADA TOTAL	159,32 m2	0,00	159,32 m2
TOTAL TERRENO		152,00 m2	





Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4º
Teléfonos: 02-26924410 02-26924406
Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 04/10/2019 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de octubre de 2019

Folio: 131041307-7
Nombre propietario: Elisabeth Valenzuela Alvarez
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2572-21
Profesional responsable: Mario Moraga Hasse
E-Mail: hasse.mario@gmail.com
Superficie (M2): 6
Materialidad C- / 4
Destino Casa pareada

Agradecemos su Colaboración


Firma del Profesional competente


Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la

**ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS DE LA
MODIFICACION AL PERMISO 38**

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACION AL PERMISO DE EDIFICACION
N° 38 DEL 2015

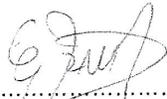
COMUNA	: CONCHALI
DIRECCION	: SALAMANCA 3960
PROPIETARIO	: ELISABETH VALENZUELA
ARQUITECTO	: MARIO MORAGA HASSE

1.1 ESTRUCTURA VERTICAL RESISTENTE

Se consultó la demolición de un tabique de madera del lado poniente del dormitorio del 2do piso y se reemplazo por una tabiquería de madera de pino de 2x4" revestido con DOBLE plancha internit cara exterior de 8 mm y interior con DOBLE plancha volcanita RF de 15mm . Tambien se consulta la instalación de vinílico siding como revestimiento exterior (r.f 120.) CODIGO A.2.3.120.34 DEL MINVU DITEC

En este paño se instalo una puerta de aluminio de corredera de 2,20 x 200 mts línea 5000 .

Se instalan pilares de madera impregnada de pino de 5"x 5" para soportar el tramo que constituye el Balcón o terraza del segundo piso que sirve al dormitorio .



.....
Elisabeth Valenzuela
Propietario



.....
Mario Moraga Hasse
Arquitecto

